

LA PLATA, 20 AGO 2012

VISTO que por expediente N° 21100 – 401.298/12 y agregados expediente N° 21100-397.411/12, N° 21100-397.412/12 y N° 21100-399.286/12 el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la aceptación de renunciaciones y la designación de Directores en la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que las renunciaciones presentadas por Eduardo José RODRIGUEZ TELLECHEA y Natalia Beatriz ROUSSILLON se encuadran en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones que se tramitan se encuadran en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento la complejidad y responsabilidades de las competencias de la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, se torna absolutamente indispensable designar a los funcionarios que ocuparán los cargos previstos en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 602/10, por lo cual se dicta el presente acto administrativo conforme lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de

Economía;

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, a partir del 31 de enero de 2012, la renuncia al cargo de Director de Salud Mental y Adicciones, presentada por Eduardo José RODRIGUEZ TELLECHEA (DNI 16.761.054 – clase 1964), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 924/11.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, a partir del 8 de febrero de 2012, la renuncia al cargo de Directora de Inspección y Control, presentada por Natalia Beatriz ROUSSILLON (DNI 23.599.418 – clase 1973), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 925/11, quien se reintegra a su cargo de reserva en la planta permanente del Ministerio de Justicia y Seguridad, agrupamiento personal profesional, categoría 9 – código 5-0000-XIII-4, “abogado inicial”, conforme lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, a partir del 1 de febrero de 2012, en el cargo de Director de Salud Mental y Adicciones, a Pablo Jorge SALOMONE (DNI 12.964.477 – clase 1957), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo de Director de la Dirección Administrativa para el que fuera designado mediante Decreto N° 820/11.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, a partir del 1 de febrero de 2012, en el cargo de Director de la Dirección Administrativa, a Horacio Leandro DUTIL (DNI 22.598.492 – clase 1972), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Calidad en las Comunicaciones, a partir del 1 de febrero de 2012, en el cargo de Director de Protocolos de Comunicación, a Juan Pablo Manuel ALMADA (DNI 26.946.016 – clase 1978), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias, a partir del 1 de febrero de 2012, en el cargo de Director de Atención de Emergencias, a Miguel Ángel STRATAKIS



M

(DNI 24.427.090 – clase 1975), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 7°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, a partir del 8 de febrero de 2012, en el cargo de Director de Inspección y Control, a Marcos ERREGUE (DNI 25.067.499 – 1976), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, reservando un (1) cargo de planta permanente, agrupamiento personal profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4 “abogado inicial, en los términos del artículo 109, último párrafo de la citada norma legal.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 710



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires